Barranquilla, Mayo 6 de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA
CC. 72.161.746
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $4.500.000

Por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas

Por el periodo comprendido entre el 27 de Marzo de 2026 al 26 de Abril del 2026, de acuerdo a la cláusula 3 del Contrato No. **202602110**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Mayo 6 de 2026.

Atentamente

LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA
Contratista secretaria de Hacienda
Departamento Atlántico
C.C No. 72.161.746 de Barranquilla